

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021**

“SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día lunes 15 (quince) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”.

Contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo - Subdirector de Servicios Generales y (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), L.C.P. Juan Manuel García Díaz - Subdirector de Finanzas (Área Requirente), Lic. Martha Leticia Márquez Tapia - Jefe de Compras Gubernamentales y la C. Martha Gabriela Guerra Luna - Auxiliar de Compras, además de los siguientes Despachos interesados en participar:

1. DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CIA., S.C. DE R.L. DE C.V.
2. CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.

Informándose que se recibieron las preguntas conforme al punto 5 de las BASES, de los siguientes licitantes interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 relativo al “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”, siendo las que a continuación se les brindará las respuestas correspondientes:

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021
“SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”,
CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 (QUINCE) DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

Página 1 de 7



DESPACHO: DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA. S.C. DE R.L. DE C.V.

1.- Se entiende que la manera en que se va a acreditar la experiencia del Consultor para sumar los puntos requeridos en la evaluación será con contratos de servicios similares o iguales celebrados con sector público y privado. ¿Es correcto nuestro entendimiento? De no ser correcto nuestro entendimiento, favor de aclarar el criterio a evaluar.

RESPUESTA: Se aclara que el Licitante deberá cumplir con lo establecido en el Anexo 14 de las Bases, y los demás Anexos solicitados en Bases, con la finalidad de que la Convocante realice la Evaluación conforme a lo señalado en el punto 9.2 de las Bases relacionado con los Criterios para la Evaluación de las Propuestas y la Adjudicación.

2.- Entendemos que para acreditar la experiencia los contratos a entregar deberán estar concluidos al momento de la presentación y también se aceptaran vigentes, favor de indicar si es correcta nuestra apreciación? De no ser correcto nuestro entendimiento, favor de aclarar el criterio a evaluar.

RESPUESTA: Se aclara que podrán estar concluidos y/o vigentes, cumpliendo además con lo establecido en el Anexo 14 de las Bases y los demás Anexos solicitados en Bases.

3.- Entendemos que la documentación que considera idónea para acreditar el grado académico será el título profesional o cédula que acredite que son profesionales con formación de Contador Público así como los comprobantes de Contador certificado para el personal que participara en los servicios, en el entendido que la naturaleza del servicio es un despacho externo con conocimientos en los servicios. ¿Es correcto? De no ser correcto nuestro entendimiento, favor de aclarar el criterio a evaluar.

RESPUESTA: Se aclara que el Licitante deberá cumplir con lo establecido en el Anexo 14 de las Bases, y los demás Anexos solicitados en Bases, con la finalidad de que la Convocante realice la Evaluación conforme a lo señalado en el punto 9.2 de las Bases relacionado con los Criterios para la Evaluación de las Propuestas y la Adjudicación.

4.- En el numeral 20 GARANTÍAS, se menciona que se deberá entregar una garantía del 3% sobre el monto aproximado a obtener por la devolución de IVA, por lo que la fianza deberá de ser de \$1,918,350.00. De favor pedimos a la Convocante aclarar si debemos entender que el monto total a recuperar de IVA es por \$64,000,000.00, aproximadamente.

RESPUESTA: Se aclara que la Garantía deberá ser expedida conforme a lo solicitado en el punto 20 de las Bases que corresponde en esta ocasión al 3% equivalente al monto aproximado a obtener la devolución del impuesto y sobre el monto aproximado de honorarios.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021
"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO",
CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 (QUINCE) DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
Página 2 de 7



Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.

5.- De favor pedimos a la Convocante si nos puede informar cuáles deberán ser los montos de IVA por recuperar de cada mes (enero 2018 a diciembre 2020) así como cuál deberá ser el monto total del IVA por recuperar por los 3 años. Lo anterior, también relacionado con lo mencionado en el anexo 15 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, menciona como primera actividad la integración de la información contable para la determinación del monto de IVA a recuperar a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por lo que si nos pueden indicar si tuviéramos que calcular el monto del IVA a recuperar por los 3 años o la Comisión Estatal ya tiene determinado el importe total a recuperar.

RESPUESTA: Se informa que los montos aproximados a recuperar por los tres años 2018, 2019 y 2020, es de la siguiente manera:

MES	2018	2019	2020
ENERO	\$10,987,504	\$7,368,227	\$37,793,263
FEBRERO	\$8,621,350	\$7,750,908	\$24,160,553
MARZO	\$11,492,488	\$7,651,027	\$40,780,288
ABRIL	\$8,848,909	\$7,685,166	\$13,839,786
MAYO	\$8,941,709	\$8,011,771	\$11,486,238
JUNIO	\$12,998,319	\$9,337,356	\$21,056,008
JULIO	\$11,397,360	\$30,732,595	\$22,047,842
AGOSTO	\$18,731,970	\$10,554,758	\$28,881,331
SEPTIEMBRE	\$10,029,405	\$16,779,721	\$23,205,044
OCTUBRE	\$12,218,093	\$16,222,401	\$25,125,565
NOVIEMBRE	\$16,246,438	\$29,381,447	\$20,891,256
DICIEMBRE	\$14,368,643	\$51,273,812	\$22,551,228
TOTAL	\$144,882,188	\$202,749,189	\$291,818,402

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJ-SF-LPL-005/2021
"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO",
CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 (QUINCE) DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

Página 3 de 7